BORRADOR DEL ACTA
Núm. 5
Fecha: 21.5.2025

Número 5/2025

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 21 de mayo de 2025

PRESIDENTA

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez

D.ª Carla Campoamor Abad

D.ª Betsaida González Rodríguez

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

D.ª María Pilar Mas Suárez

VOCAL SUPLENTE

D. Ignacio García Marina

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto

VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

Código Seguro De Verificación	U52s0qr2HJrBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:08
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por vacancia, *ex* artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª María Mercedes Contreras Fernández

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General:

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

****

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiuno de mayo de dos mil veinticinco.

A las diez horas y treinta y cinco minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

La señora PRESIDENTA, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores:

- Acta número 3 de la sesión ordinaria celebrada con fecha 12.3.2025.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión.

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

Código Seguro De Verificación	U52s0qr2HJrBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:08
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

C) PARTE INFORMATIVA

C.1.Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.

- Sin asuntos

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.

- Sin asuntos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Acta número 3 de la sesión ordinaria celebrada con fecha 12.3.2025.

  Es aprobada por unanimidad.

  Escrutinio de la votación: Se aprueba por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

Código Seguro De Verificación	U52s0qr2HJrBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:08
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- **Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión**

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

En exposición del asunto:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés), informa que, desde el Servicio de Bienestar Social se han firmado 532 resoluciones relativas a competencias propias de la Concejalía y que a través del servicio 010 y los Servicios Sociales Comunitarios se ha atendido a un total de 1304 personas.

En cuanto al Servicio de Información, Orientación y Valoración de la Unidad Técnica de Exclusión Social indica que se ha prestado atención a 46 personas en el centro polivalente para personas sin hogar.

En la Unidad Técnica de Familia e Infancia menciona que se está trabajando actualmente con 994 niños, niñas y adolescentes, y 759 familias en valoración, además de que se interviene con 482 menores y 264 familias, y se desarrollan acciones preventivas con 70 menores y 50 familias.

En cuanto a las prestaciones económicas, se han tramitado 357 ayudas por un importe total de 286 712 euros, y se han gestionado 42 propuestas al Ingreso Mínimo Vital.

En cuanto al Servicio de Ayuda a Domicilio, informa que atiende actualmente a 3047 beneficiarios y que los centros de atención a personas sin hogar mantienen una ocupación prácticamente constante.

Detalla el programa «Nos movemos», con múltiples talleres y actividades dirigidas a las personas mayores del municipio.

Además, expone que desde los centros de atención a personas sin hogar se han impulsado diversas acciones para los usuarios, incluyendo talleres de habilidades psicosociales, estimulación cognitiva, terapias, biblioteca y apoyo al estudio, actividades deportivas, culturales, así como acompañamiento individualizado, seguimiento externo para actividades de ocio y reuniones organizativas con residentes.

En el ámbito de Salud Pública, informa que durante el mes de abril se han recogido 13 animales, gestionándose numerosas adopciones.

En materia de control de plagas, se han realizado 122 intervenciones.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (González Rodríguez) informa que en el ámbito de Igualdad y Diversidad se han desarrollado diversas actividades orientadas a tres líneas de actuación: atención a mujeres usuarias de la unidad como víctimas de violencia de género, sensibilización a la población general y pedagogía

Código Seguro De Verificación	U52s0qr2HJrBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:08
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

dirigida a jóvenes en centros educativos. En este marco, menciona el taller teatralizado «No soy tu musa», la puesta en marcha del taller de autocuidado «Ahora me toca a mí y punto» o la jornada «Vida, mujer, salud y deporte» en el gimnasio municipal de Escaleritas, actividad que promueve la práctica deportiva y ofrece formación específica en nutrición, reanimación y primeros auxilios. Además, indica que se ha llevado a cabo una actividad dirigida a estudiantes de secundaria centrada en el análisis de la relación entre videojuegos, género y nuevas tecnologías.

En cuanto a la gestión ordinaria de la unidad de Igualdad, se han realizado 247 atenciones a mujeres víctimas de violencia de género, asesoramientos y atenciones a menores.

En el área de Participación Ciudadana, expresa que se han continuado las actividades en talleres y centros cívicos distribuidos en los cinco distritos del municipio.

Por otro lado, defiende que durante el mes de abril se ha trabajado en la metodología para la nueva convocatoria de presupuestos participativos correspondiente al ejercicio 2025, cuya ejecución está prevista para los años 2026 y 2027. A este tenor, comenta que la resolución fue publicada en mayo, y se están desarrollando acciones para acercar la convocatoria a la ciudadanía, aprovechando el marco de la Semana de la Administración Abierta, que se celebra durante este mes. A su vez, invita a la ciudadanía a participar activamente en este programa, que busca reforzar la cercanía entre el Ayuntamiento y los vecinos y vecinas.

DEBATE. Intervenciones:

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox) se refiere a la proliferación de gatos en las calles de la ciudad, lo que genera focos de insalubridad debido a la presencia de restos de comida en espacios públicos, y considera que este problema no debe abordarse únicamente desde la perspectiva de la protección animal o la sensibilidad, sino como una cuestión de salud pública. A la par, advierte de los fallos del método utilizado CER (Captura, Esterilización y Retorno), al recaer en gran medida sobre los denominados cuidadores de colonia, cuya colaboración se considera esencial. Por ello, solicita información detallada sobre la logística prevista para implementar dicho método. También solicita información sobre la existencia de un censo de colonias felinas, al considerar que estos datos son imprescindibles para garantizar la eficacia del método.

Posteriormente, plantea su preocupación por el aumento de personas sin hogar en el municipio, especialmente aquellas no empadronadas que provienen de otras regiones de España o de países comunitarios, y solicita información sobre las medidas que el Ayuntamiento está considerando para abordar esta situación. Además, pregunta si se dispone de datos sobre el porcentaje de jóvenes inmigrantes que, tras cumplir los 18 años, quedan en situación de calle después de haber estado tutelados en centros de menores y si se está desarrollando algún tipo de intervención específica con este colectivo.

Por último, se refiere a los presupuestos participativos, criticando que no se convocan desde hace tres años, o no se ejecutan los ya aprobados, lo que ha generado frustración entre los vecinos.

Código Seguro De Verificación	U52s0qr2HJrBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:08
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) se refiere al Servicio de Intervención en Calle nocturno, señalando que permanece inactivo desde junio de 2020 debido a un conflicto laboral relacionado con el impago de horas extraordinarias a los trabajadores sociales encargados y tras cinco años sigue sin resolverse. Destaca que Las Palmas de Gran Canaria lidera el número de personas sin hogar y pregunta si existe un registro actualizado de las zonas más afectadas.

A continuación, aborda la situación de las plazas ocupadas y vacantes en el área de Bienestar Social y señala que el Ayuntamiento debe contar con herramientas y personal suficientes para desarrollar adecuadamente las funciones de esta área, que considera la más sensible del consistorio, afirmando la necesidad urgente de modificar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). También denuncia que las bajas y las incapacidades no están siendo cubiertas, lo que incrementa la carga laboral del personal existente.

Por último, se dirige a la concejala de Participación Ciudadana para abordar la cuestión de los presupuestos participativos, considerando que el grado de ejecución ha sido insuficiente y calificando el proceso como un fracaso.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, responde en primer lugar a la señora EXPÓSITO BATISTA en relación con la proliferación de gatos, informándole que la formación de gestores de colonias comenzó en dicha zona, y subraya que el método CER (Captura, Esterilización y Retorno) no es una opción voluntaria, sino una obligación legal conforme a la Ley de Protección Animal. Al mismo tiempo, se están atendiendo no solo las colonias, sino también los focos de reproducción.

Respecto a las personas sin hogar y los menores extutelados, informa que el Ayuntamiento ha acogido a algunos de estos menores en situación de calle por recomendación técnica, aunque aclara que la competencia sobre los tutelados corresponde a Administraciones superiores.

En cuanto a las personas sin hogar, destaca que el presupuesto municipal ha sido incrementado para ampliar el número de plazas, incluyendo plazas residenciales y de baja exigencia, con el objetivo de atender también a quienes rechazan ingresar en centros.

En respuesta a la señora AMADOR MONTESDEOCA, aclara que el Servicio de Intervención en Calle no se ha interrumpido, aunque sí se ha suspendido temporalmente la salida nocturna, e informa que recientemente se ha reforzado el equipo con un técnico adicional. Reconoce que esta atención puede generar un «efecto llamada» desde otros municipios.

En cuanto a las plazas ocupadas y vacantes en el área de Bienestar Social, indica que la gestión específica de la plantilla corresponde al área de Recursos Humanos. No obstante, adelanta información al respecto.

La señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ manifiesta que había acudido a la comisión con la expectativa de tratar exclusivamente los asuntos relacionados con el mes de abril, marco temporal de la comisión.

La señora AMADOR MONTESDEOCA solicita una aclaración a la Secretaría al considerar que la cuestión planteada entra dentro del ámbito temporal pertinente. También reitera que ha solicitado explicaciones sobre dicha resolución y que, por tanto, esta comisión es el espacio adecuado para recibir respuesta, no la del mes de junio.

Código Seguro De Verificación	U52s0qr2HJrBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:08
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

La señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ responde a la cuestión planteada por la señora AMADOR MONTESDEOCA en relación con la resolución del 5 de mayo, comprometiéndose a ampliar los datos en la próxima comisión, manifestando sus dudas acerca del alcance del marco temporal de las comisiones.

La señora VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO aclara que el periodo de referencia para el contenido de las comisiones no se corresponde con el mes natural, sino con el intervalo comprendido entre la celebración de la última comisión y la convocatoria de la siguiente, y que este criterio se estableció desde el inicio de la dinámica de trabajo de las comisiones. Precisa que, durante dicho periodo, el equipo de gobierno debe rendir cuentas sobre la gestión realizada, independientemente de que las fechas coincidan o no con el mes del calendario. Asimismo, señala que la oposición tiene derecho a solicitar que se traten asuntos vinculados a ese intervalo temporal. Sin embargo, subraya que dicha solicitud no es vinculante.

La señora AMADOR MONTESDEOCA se dirige a la Secretaría para expresar su disconformidad con la dinámica de respuesta en las comisiones plenarias. Señala que, desde su grupo, se trabaja durante el mes recopilando información sobre asuntos relevantes que preocupan y ocupan a la ciudadanía, y que, por tanto, cuando se solicita información sobre una resolución emitida dentro del periodo comprendido entre la anterior comisión y la actual, se espera que dicha información sea proporcionada en la misma sesión. Por ello, critica que, en lugar de recibir respuestas concretas, se traslade a la oposición que se «toma nota», lo cual considera una falta de respeto hacia el trabajo de fiscalización que realiza su grupo, y solicita que, como mínimo, se dé respuesta en la comisión correspondiente a las solicitudes planteadas dentro del periodo temporal establecido.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, solicita, antes de la intervención de la señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, una posible aclaración por parte de los servicios jurídicos en relación con el criterio temporal que rige el contenido de las comisiones plenarias. Plantea la duda sobre si el periodo de referencia debe entenderse como el mes natural anterior a la convocatoria o como el intervalo comprendido entre la fecha de celebración de la comisión anterior y la víspera de la actual.

La señora VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO procede a aclarar que el punto de seguimiento de la gestión es de carácter obligatorio, conforme a lo establecido por la Ley de Bases de Régimen Local. Explica que las comisiones de pleno cumplen dos funciones principales: por un lado, dictaminar asuntos —cada vez en menor medida en municipios de gran población, dado que la función ejecutiva se traslada mayoritariamente a la Junta de Gobierno—; y, por otro, preparar e implementar la labor de control y fiscalización, que constituye el núcleo esencial del

Código Seguro De Verificación	U52s0qr2HJrBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:08
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Pleno. En este contexto, las comisiones se configuran como el foro adecuado para llevar a cabo el seguimiento de la gestión del equipo de gobierno. Dado que la ley no establece un procedimiento específico para dicho seguimiento, se optó por este formato tras consultar con otros ayuntamientos, considerando que es el espacio idóneo para que los órganos superiores y directivos rindan cuentas de su actividad.

Respecto a la forma de rendición de cuentas, reconoce la diversidad de enfoques adoptados por los concejales. Asimismo, para facilitar el seguimiento, se incorporó al reglamento la posibilidad de que los concejales propongan temas de interés, dejando claro que dichos temas no constituyen puntos del orden del día ni generan la obligación de ser abordados por el compareciente, ya que el derecho de acceso a la información tiene un tratamiento jurídico distinto. Por tanto, el concejal que comparece puede decidir si responde en ese momento, si pospone la respuesta o si considera que no procede, habilitando la función fiscalizadora en el Pleno, donde se pueden activar las iniciativas previstas por la ley y recogidas en el reglamento: preguntas, ruegos, mociones, comparecencias, entre otras. También subraya que algunos concejales interpretan erróneamente las propuestas como preguntas formales, cuando en realidad no tienen ese carácter ni requieren respuesta concreta. No obstante, se ha procurado mantener una actitud flexible, permitiendo que se formulen cuestiones y que los concejales respondan si lo estiman oportuno.

Por último, recuerda que el artículo 178 del reglamento establece con claridad el marco de actuación.

La señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ responde de forma conjunta a las intervenciones de las señoras EXPÓSITO BATISTA y AMADOR MONTESDEOCA, dado que ambas giran en torno a los presupuestos participativos. Comienza aclarando que no es cierto que el municipio lleve tres años sin presupuestos participativos. Explica que en 2023 se convocó un proceso cuya ejecución se extiende a los ejercicios 2024 y 2025, por lo que actualmente existe una convocatoria activa, y que a esta se suma una nueva convocatoria correspondiente al año 2025, cuya ejecución está prevista para los años 2026 y 2027.

En relación con la prioridad sociocultural anunciada, aclara que esta orientación no limita la capacidad de los vecinos, entidades o asociaciones para presentar los proyectos que consideren oportunos.

Destaca que el objetivo de esta nueva convocatoria es evitar duplicidades entre las propuestas ciudadanas y las actuaciones ya previstas por las distintas áreas municipales.

Por otro lado, rechaza la idea de que los presupuestos participativos puedan considerarse un fracaso e informa que el municipio ha ejecutado más de 6 millones de euros en proyectos decididos por la ciudadanía, lo que representa más de 230 iniciativas.

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Santana Dumpiérrez) comienza por el área de Educación, indicando que se han desarrollado múltiples iniciativas en las escuelas municipales, entre ellas talleres de nutrición saludable, los proyectos «Otra mirada en el aula», «Comedores saludables», «En mi huerto me divierto» y «Las R de reciclar». También expresa que se han celebrado el Día del Autismo, el Día del Libro y el Día de la

Código Seguro De Verificación	U52s0qr2HJrBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:08
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Familia. Además, indica que se ha iniciado un proceso participativo en dos escuelas infantiles para que las familias decidan los elementos que deben incluirse en la renaturalización de sus patios. Asimismo, se está trabajando en la actualización de los nombres de las escuelas infantiles, en colaboración con la Academia Canaria de la Lengua, buscando denominaciones más representativas de la cultura local.

En los programas de actividades para infantil y primaria apunta a que se han desarrollado acciones en el aula sobre hábitos de vida saludable, actividades por el Día del Libro y un taller itinerante de robótica que recorre las escuelas abiertas en horario vespertino. Además, se han mantenido reuniones de coordinación con monitoras y equipos directivos, y se ha programado el campus de verano, cuyo proceso de admisión ya ha concluido.

En cuanto a la apertura vespertina de centros, menciona que actualmente hay cinco centros educativos abiertos por la tarde y, con el nuevo contrato, se prevé abrir al menos cinco más durante el año.

Por otra parte, manifiesta que la Escuela Municipal de Educación Musical ha completado el proceso de inscripción para el curso 2025–2026 y que se han realizado recitales de música sacra en las iglesias de San José y Santo Domingo, conciertos en la ermita de San Juan y en Ciudad Alta, sesiones de escucha activa, exposiciones en colaboración con la Universidad Popular y se ha reprogramado el Encuentro Insular de Escuelas de Música para el 5 de junio. También informa que se está preparando una audición sobre música tradicional para el 27 de mayo.

Respecto a la Universidad Popular, destaca la alta participación y satisfacción del alumnado, valorando estos espacios como lugares de calidad y calidez. También apunta que se han realizado obras de teatro, talleres de cocina canaria, cine fórum, talleres de alfarería, etc. A la par, menciona que en Ciudad Alta, la alcaldesa ha participado en una jornada de gobierno abierto con masiva asistencia ciudadana.

En materia de mantenimiento de centros, comunica que se han ejecutado 268 actuaciones en albañilería, carpintería, cerrajería, sistemas contraincendios, electricidad, fontanería y pintura.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD (Campoamor Abad) señala que, en el Área de Deportes, se han dictado más de 70 resoluciones durante el mes de abril.

En materia de subvenciones, se han cerrado dos convocatorias de concurrencia competitiva: una destinada al deporte tradicional y otra de promoción deportiva. Además, se encuentran abiertas las convocatorias para deportistas individuales federados y equipos femeninos. Próximamente, expresa que se publicará la convocatoria para deporte adaptado.

Respecto a las subvenciones nominativas, indica que varios expedientes se encuentran ya en Intervención y que el Programa de Actividades Deportivas Dirigidas continúa

Código Seguro De Verificación	U52s0qr2HJrBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:08
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

desarrollándose en los cinco distritos de la ciudad. Además, expresa que se ha abierto el plazo de inscripción para los campus deportivos de verano, con más de 4000 plazas disponibles en seis campamentos destinados a menores de entre 4 y 14 años. Menciona que el 10 % de las plazas están reservadas para familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Durante el mes de abril, la ciudad ha acogido grandes eventos deportivos, como el Rally Islas Canarias.

También se ha avanzado en la mejora de infraestructuras deportivas municipales mediante contratos de mantenimiento en vigor, se ha intervenido en instalaciones como la pista de Madera y Corcho, polideportivo Leoncio Castellano, pistas de Los Giles y Luis Doreste Silva, polideportivo García San Román y campo de fútbol Lomo Blanco. En mantenimiento, expresa que se ha actuado en más de 25 instalaciones, incluyendo campos de fútbol, pabellones, piscinas y centros deportivos.

En el Área de Juventud, indica que se han dictado resoluciones principalmente de índole económica y que se mantiene el Boletín de Información Juvenil mensual, que ofrece contenidos útiles y veraces para la población joven. Cita diversas actividades, como la grabación de un *podcast* con la bailarina Yurena Molina, jornadas de k-pop y bailes urbanos bajo el programa «La Grada Baila», y el uso creciente de las salas de estudio, especialmente en época de exámenes.

Por otra parte, concluye presentando el «Proyecto Nido», lanzado recientemente para acompañar a madres y padres jóvenes en el proceso de maternidad y crianza.

***La señora PRESIDENTA** solicita confirmar si existe alguna interpelación dirigida a la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. Ante la respuesta afirmativa, pregunta si no hay inconveniente en comenzar con dicha intervención, dado que la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA tiene una visita programada y necesita ausentarse. Al no haber ningún inconveniente, dispone que se inicie con ella para que pueda responder a la interpelación y retirarse posteriormente.*

DEBATE. Intervenciones:

El señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular) plantea tres cuestiones concretas:

En relación con la Universidad Popular, traslada la demanda de los usuarios respecto al estado físico de los centros, ya que se encuentran en condiciones obsoletas. A este tenor, solicita información sobre el avance de obras en alguna de ellas.

En cuanto al estado de ejecución de la ayuda procedente de los fondos *Next Generation EU*, subraya la importancia de no perder dicha subvención por retrasos administrativos.

Por último, realiza una observación sobre la propuesta de cambio de nombres en las escuelas infantiles.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ señala, en relación con las universidades populares, que algunas disponen de espacios propios y otras se ubican en centros educativos, constatando que algunas se encuentran en buen estado y otras requieren mejoras. De la misma manera, explica que existe un programa de mantenimiento de centros, reforzado por el último contrato, que permitirá actualizar todas las instalaciones durante el verano.

Informa sobre las obras en la Universidad Popular de San José.

Código Seguro De Verificación	U52s0qr2HJrBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:08
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

En cuanto al programa de instalación de paneles fotovoltaicos, aclara que está gestionado por el área de Urbanismo, informando que numerosos centros del Cono Sur, incluidas escuelas infantiles, ya cuentan con estas instalaciones, y que se continúa trabajando para extenderlas a todos los colegios públicos.

El señor García Marina realiza un apunte breve en materia de juventud, señalando que, más allá de la iniciativa de La Grada, sigue existiendo una demanda significativa por parte de la población joven de Las Palmas de Gran Canaria de contar con más espacios juveniles en la ciudad.

En el ámbito deportivo, se refiere a la situación del parque Romano, al que califica como uno de los principales enclaves deportivos al aire libre del municipio, y expone que, como usuario habitual, ha constatado junto a otros ciudadanos diversas deficiencias que se han ido paliando con soluciones provisionales. Además, menciona la ausencia de baños públicos, la falta de aparatos biosaludables para personas mayores y el mal estado de la pista de tierra. También destaca la falta de vigilancia como un factor que contribuye al deterioro del parque.

En segundo lugar, expresa su preocupación por la ejecución presupuestaria del Instituto Municipal de Deportes (IMD) correspondiente al ejercicio 2024, considerando que la baja ejecución es especialmente grave dada la alta demanda de inversión en instalaciones deportivas. Solicita una explicación al respecto en el marco de la comisión plenaria.

Por último, aborda los protocolos de acceso a la información del IMD, indicando que el Grupo Municipal Popular ha tenido dificultades reiteradas para obtener documentación solicitada y citando varios ejemplos concretos.

La señora Campoamor Abad rebate las críticas realizadas, defendiendo especialmente la actuación del IMD o el estado del parque Romano.

Respecto a la liquidación presupuestaria del IMD, recuerda que tres miembros del Grupo Popular estuvieron presentes en el Consejo Rector celebrado el viernes anterior, donde se debatió y aprobó dicha liquidación. A la par, señala que se expusieron los motivos del porcentaje de ejecución y que ya se ha dado cuenta de ello en el órgano competente.

En relación con los protocolos de acceso a la información, aclara que se rigen por el reglamento aprobado por el Pleno de la corporación.

El señor García Marina solicita que no se malinterpreten sus palabras. En relación con el parque Romano, señala que, a pesar de las actuaciones realizadas, continúa existiendo un descontento entre los usuarios, transmitiendo las inquietudes recogidas por parte de la ciudadanía. Respecto a la ejecución presupuestaria del IMD, manifiesta que ya preveía la respuesta recibida, pero insiste en que el debate debe trasladarse también a esta comisión, donde la ciudadanía puede acceder públicamente a la información.

En cuanto a los protocolos de acceso a la información del IMD, expone ejemplos concretos de dificultades encontradas.

Código Seguro De Verificación	U52s0qr2HJrBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:08
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión

- Sin asuntos

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

- Sin asuntos

***La señora PRESIDENTA** agradece la asistencia y levanta la sesión.*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,

María del Carmen Vargas Palmés

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, *ex* artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

María Mercedes Contreras Fernández

DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número ___ de fecha _____ de _____ de dos mil veinticinco, ha quedado extendida en _____ folios de papel timbrado del Estado, series números _____ a _____, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, _____ de _____ de dos mil _____.

Código Seguro De Verificación	U52s0qr2HJrBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:08
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	U52s0qr2HJrBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:08
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		